REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



MACHINEN MACHINEN MINISTERIO DE

| CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON MECEPCION | | |
|--|--|--|
| Depurt. Jurídico | | |
| Dep. T:R: Y Regist | | |
| Depart. Centabil. | | |
| Sub, Dep. C.Control | | |
| Sub. Dep. R. Guenta | | |
| Sub. Dep. CP. Y Bisnes Nec. | | |
| Depart. Anditoria | | |
| Depart, V:O;P:U:y T, | | |
| Sub, Depto. Municip. | | |
| REFRENDACION | | |
| And the second principle of the second section of the second second section of the section of th | | |
| Ант го под-положенией ресенти | | |
| энн тайын мэгин магин тайын тайын тайы | | |
| Managers of Williams (1944) I to Mint the Affect weet to a | | |



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2413

Santiago, 21 de Abril de 2009

VISTOS: HOY CE RESOLVIO LO QUE BIGLE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

l° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Señora: SOLAR MONTIEL MARIA JUSTINA, RUT: 05587567-7, de PAÑOS BELLAVISTA TOME.

 $$2^{\circ}$$ Que, conforme al informe emitidos por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al: 01 de Diciembre de 2006 01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que la Señora: SOLAR MONTIEL MARIA JUSTINA, RUT: 05587567-7, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 1998 a \$ 130.168
- La interesada, a partir del 19 de Abril de 2006, dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha----S.S.S. 500036 04/05/2006

debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2006 \$ 132.928 01 de Diciembre de 2007 \$ 142.818 01 de Diciembre de 2008 \$ 155.515

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 02 de Septiembre de 1981 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADONA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

🔭 que transcribo a Ud. para su conocimiento

sluda atte a Ud.

OSVALDO GALLÁRDO SAEZ 40 Administración y Finanzas Ministerio del Interior